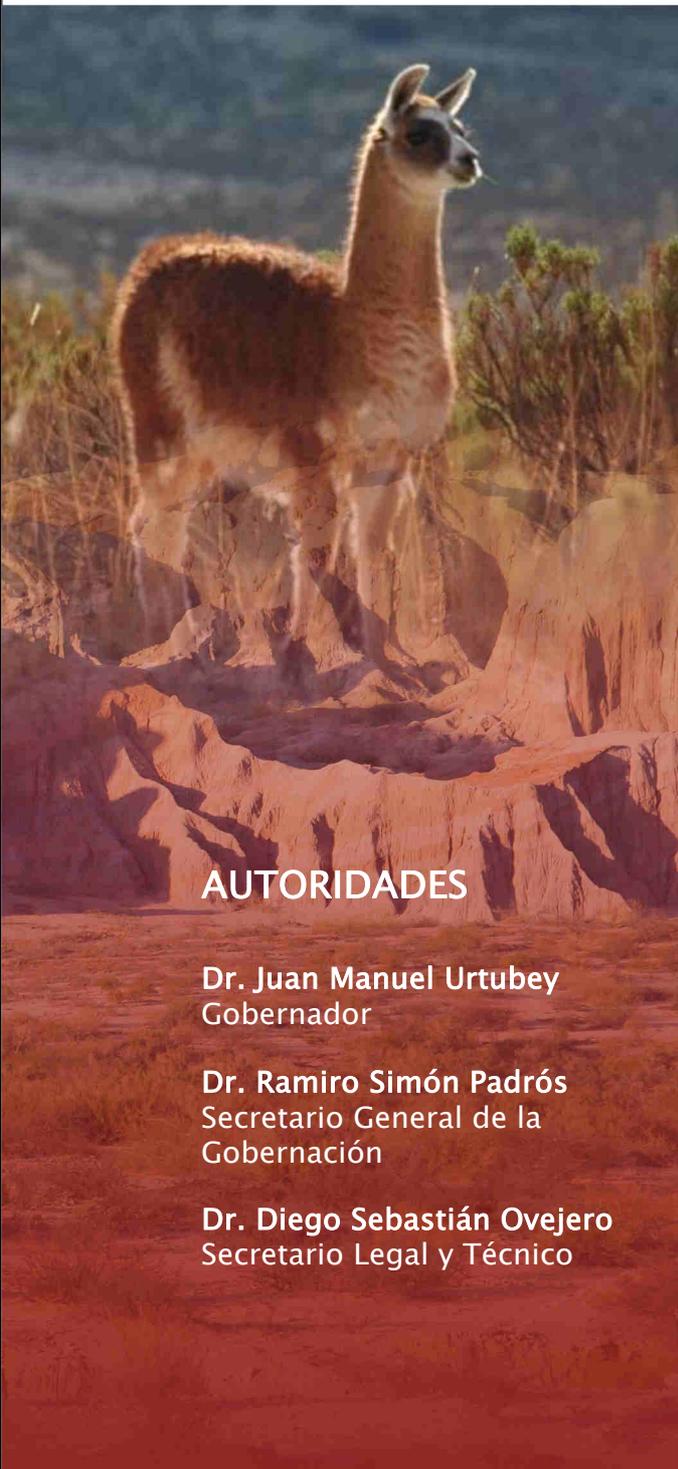


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.900

Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
----------------------------------------------------------------------	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1764 del 02/11/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE SENADORES DN. MASHUR LAPAD, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA. 8

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2437 del 31/10/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA C.P.N. MARÍA SOLEDAD CLAROS, EN EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARQUES URBANOS DE LA PROVINCIA. 8

N° 2449 del 01/11/2016 – M.H.y F. – APRUEBA ADENDA N° 3 AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. DRA. SANDRA MARCELA MICULASEK. (VER ANEXO). 9

N° 2450 del 01/11/2016 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LAMBERTIN, RAMON JAVIER Y OTROS. (VER ANEXO). 10

N° 2452 del 01/11/2016 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. MARIO EZEQUIEL AQUINO. (VER ANEXO). 11

N° 2460 del 01/11/2016 – S.G.G. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. LIC. NORMA ALICIA MARTEARENA. JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL DE CARGOS. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. 13

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2447 del 01/11/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MACARENA VANESA CAFRUNE ARENA. 14

N° 2448 del 01/11/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FERNANDO GABRIEL PAZ. 14

N° 2451 del 01/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRES. RODRIGO RUBÉN FANTI Y MARCELO RICARDO ARANDA. 15

N° 2453 del 01/11/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. FACUNDO JAVIER PONCE DE LEON. 15

N° 2454 del 01/11/2016 – M.J.G.M. – MODIFICA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSE IGNACIO VALLE. 16

N° 2455 del 01/11/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. GUSTAVO LOPEZ SIERRA. 16

N° 2456 del 01/11/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HITO MATÍAS CRISTALDO. 17

N° 2457 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DR. JULIO IGNACIO LAZCANO. 17

N° 2458 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIANA SARAVIA TOLEDO. 18

N° 2459 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SEBASTIÁN BALBI. 18

N° 2461 del 01/11/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. AGUSTINA MARÍA PIÑERO NAVARRO. 19

N° 2462 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ESTEBAN ANDRÉS SKAF. 19

N° 2463 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. GONZALO MICHEL CULLEN. 20

N° 2464 del 01/11/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MIRTA LUJÁN DEVESA. 20

N° 2465 del 01/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ORNELA GARNERO. 21

N° 2466 del 01/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROF. ROSA DEL CARMEN 21

ESPINOSA, AL CARGO DE SUPERVISOR DE NIVEL INICIAL. BENEFICIO JUBILATORIO.	
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO- N° 168/2016 –AUDIENCIA PUBLICA .-	22
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° CU –015/16 (LPI 001/16).	23
LICITACIONES PÚBLICAS	
SAETA S.A. N° 35/16- (PRORROGA)	24
S.P.C. MINISTERIO DE GOBIERNO N° 224/16	24
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO- N° 07/16	25
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO- N° 04/16	25
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 74/2016	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 13918/16 Adjudicación	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14062/16 Adjudicación	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14064/16 Adjudicación	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14065/16 Adjudicación	28
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA- ESCUADRON 45 "SALTA"-N° 13/2016 (ADJUDICACION)	28
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 83/2016	29
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 057/2016	29
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 056/2016	30
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3000/16	30
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 618/16	30
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR ALBERTO JUAN RADATTI – POR CUENTA Y ORDEN DE BCO. CETELEM ARGENTINA S.A. Y/O FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A. – (EJECUCION DE PRENDAS) – BS.AS.	31
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS-RITA MARTA GOÑI CASAX DE SÁNCHEZ ELIAS- EXPTE. N° 0090034-208970/16.-DPTO. ORÁN	32
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS-SANTIAGO SÁNCHEZ ELIAS- EXPTE. N° 0090034-208979/16.-DPTO. ORÁN	32
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34 –124259/16 – MÁRGENES DEL RÍO PIE DE LA CUESTA – DPTO. CHICOANA	33
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GRUPO RIO CUARTO SERVICIOS INTEGRALES SRL expte. N° 502812/15	33
DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/MINERO, JUAN JOSE expte. N° 506378/15	34
DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ORELLANA MABEL DEL ROSARIO expte. N° 548466/16	34

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

YACUCHUYA – EXPTE. N° 21.028 – CANTERA – DPTO. SAN CARLOS	37
GUADALUPE – EXPTE. N° 22.625/16 – CONCESIÓN DE CANTERA – DPTO – LOS ANDES	37

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – HUMBERTO MARIANO RODRIGUEZ – CAUSA JO1 – 74095/16 – TARTAGAL	38
------------------------------------------------------------------------------------------	----

SUCESORIOS

PEREZ, OBDULIA AMALIA– EXPTE. N° 550.481/16	39
CRUZ, URBANA ISIDORA– EXPTE. EXC N° 864/16 – CAFAYATE	39
PASTRANA VIGILIO Y VERA DE PASTRANA, MERCEDES DEMETRIA – EXPTE. N° 552.512/16	39
MAIZARES JULIA LIDIA– EXPTE. N° 019282/16– SAN JOSÉ DE METÁN.	40
GIROTO, FILIBERTO – EXPTE. N° 2–553.877/16	40
GOMEZ SERAFIN NICOLAS – EXPTE. N° 477176/14	40
PANIAGUA, CLAUDIA DEL ROSARIO – EXPTE. N° 18.672/15 – METAN	41
LAURIANA SALBATIERRA, y/o LAUREANA SALVATIERRA y/o AUDELINA SALBATIERRA y/o Y OTROS – EXPTE. N° 129884/05	41
MORALES, AGUSTINA ROSA – EXPTE. N° 536010/15	41
DIAZ, MANUEL RUDECINDO – EXPTE. N° 511.030/15	42
VELEZ, JOSE ; VEGA, JUANA DORA – EXPTE. N° 18.979/16 – SAN JOSE METAN	42
BELLO, RAUL EDUARDO – EXPTE. N° 549.469/16	42

REMATES JUDICIALES

POR JORGE H. IBAÑEZ – EXPTE. N° 448.952/13 – SAN JOSE DE METAN	43
----------------------------------------------------------------	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

ENRIQUEZ, ANGELA DEL ROSARIO y ENRIQUEZ, CAROLINA ROXANA vs. LOPEZ DE SOSA, PETRONA FRANCISCA – EXPTE. N° 528.427/15	43
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

PAZ FATIMA DEL CARMEN C/SALVATIERRA MIGUEL ANGEL– EXPTE N° 6608/16 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	44
------------------------------------------------------------------------------------------	----

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

JOSÉ MONTERO S.A.	46
-------------------	----

AVISOS COMERCIALES

COMERCIAL LIMA S.A.	46
BMI S.A.	47

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMACHE LTDA. (EXTRAORDINARIA)	49
---------------------------------------------------------------------------------------	----

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTÍN –	49
ASOCIACION COMUNITARIA Y BIBLIOTECA POPULAR " EL MOLINO "	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 08/11/2016	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/11/2016	50



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 2 de noviembre de 2016

DECRETO N° 1764

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, por razones particulares, a partir del 2 de noviembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. MASHUR LAPAD, a partir del 2 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017979

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 31 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2437

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO las necesidades de servicios presentadas en el Departamento Contable de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que la C.P.N. María Soledad Claros, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de las funciones mencionadas precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón, con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Trabajo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto n° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la C.P.N. **MARÍA SOLEDAD CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525**, en el cargo de Jefe de Departamento Contable de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Gabinete de Ministros, a partir del 1 de Noviembre de 2016, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo de planta permanente del Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017980

Salta, 01 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2449
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. 272-201811/2015-3, Cpde. 4 y 5

VISTO el Decreto N° 468/14 de fecha 21-02-2.014 del Ejecutivo Provincial y las Resoluciones N° 655 D de fecha 12-11-2.014 y N° 874 D de fecha 03-12-2.015 del ex Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron el Contrato de Obra, sus Adendas N° 1 y 2, todos instrumentos firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la entonces Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Sandra Miculasek;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la actual Secretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que el mencionado organismo requiere la contratación de un asesor legal que continúe desempeñándose como responsable del área legal de la UEP para brindar asesoramiento jurídico para el desarrollo del Programa y verificar que todos los procesos de contratación se efectúen con el adecuado control de legalidad en el marco de la normativa aplicable;

Que encontrándose próximo el vencimiento de la Adenda N° 2 del mencionado Contrato de Obra y ante la necesidad de prórroga de la misma, conforme lo manifestado por la Secretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación del plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 01/10/16, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio;

Que a fs. 23 obra la evaluación elaborada por la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa, en la misma se destaca el buen desempeño de la consultora y se deja constancia del buen resultado del trabajo realizado;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

lo establecido por la Resolución N° 43/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del Programa;

Que Dirección General de Organización y la Secretaría de la Función Pública han tomado la pertinente intervención respecto de la Adenda celebrada con la Dra. Sandra Miculasek;

Que de igual manera, a fs. 39 consta informe de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas conforme a la normativa aplicable;

Que tratándose de una contratación realizada en el marco del Préstamo BID N° 2835/OC-AR, autorizado por Ley N° 7.758 y Decreto N° 2.163/13 aprobatorio del contrato respectivo, de conformidad al Artículo 8° de dicha ley son de aplicación exclusiva las normas, condiciones, procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo, en el Manual Operativo del Programa y en toda documentación acordada con el BID y, consecuentemente, las disposiciones del Documento GN-2350-9, denominado "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (Cláusula 4.04 del Anexo del Decreto N° 2.163/13);

Que en dicho contexto normativo, la contratación de la Dra. Miculasek se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 relativo a las contrataciones especiales, cuyo inciso a) así considera a "Los contratos de bienes, servicios y obras, cuando se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales";

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda N° 3 al Contrato de Obra aprobado mediante Decreto N° 468/14, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Secretaría de Financiamiento, y la Dra. **Sandra Marcela Miculasek, D.N.I. N° 20.399.898**, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la siguiente partida presupuestaria: Curso de Acción 551012000100. Cuenta 413411, Ejercicio 2016, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017983

Salta, 1 de Noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2450

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 233-94669/2014 Corresponde N° 7

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

VISTO el Decreto N° 2003/13, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 40 – Plan Integral para la promoción del empleo, "Más y Mejor Trabajo" Acciones de entrenamiento para el Trabajo de Inserción Laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones en calidad de personal temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, los que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de octubre y por el término de (5) cinco meses;

Que las mismas se enmarcan en el rubro personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de Personal Temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de octubre de 2.016 y por el término de (5) cinco meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los beneficiarios incluidos en el Artículo 1° de la presente Decisión que alcanzaren la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite ante el ANSES, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplace, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma las respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017984

Salta, 1 de Noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2452

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-109345/2016-0, cpde. 1 y 2

VISTO la rescisión contractual efectuada por el Ing. José H. Coria Samsón al contrato de obra suscripto en fecha 01/04/16, y el contrato de obra celebrado en fecha 1/08/16 entre la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ing. Mario Ezequiel Aquino, para prestar servicios como consultor individual Auxiliar de

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Control de Obras correspondiente al Equipo de Campo de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III), Préstamo BID 2662/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que el PROMEBA III se implementa a partir del Contrato de Préstamo BID 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al cual la Provincia se encuentra adherida por Convenio Marco de Adhesión suscripto por el Sr. Gobernador y aprobado por Decreto Provincial N° 750/13, que faculta a la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), constituida en el ámbito de la Subsecretaría de Financiamiento, hoy Secretaría, a identificar, ejecutar y supervisar los proyectos del PROMEBA III;

Que en fecha 29/04/16 el Ing. José H. Coria Samsón solicitó la rescisión del contrato de obra firmado con la Secretaría de Financiamiento y la UEP;

Que en fecha 24/05/16 el Coordinador Ejecutivo de la UEP, Ing. Hugo Zelaya mediante nota remitió la rescisión presentada por el Ing. José H. Coria Samsón y adjunto terna para que dicha vacante sea reemplazada, atento a las necesidades y requerimientos propios del Programa;

Que a fs. 10/12 obran las cartas de invitación remitidas a tres profesionales, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos currículums vítaes (fs. 13/57);

Que a fs. 60/62 obra el "Dictamen de Evaluación" elaborada por la Comisión Evaluadora creada por Resolución N° 37 de la Secretaría de Financiamiento, quienes calificaron los antecedentes de los postulantes, recomendando preadjudicar la contratación al Ing. Aquino Mario Ezequiel;

Que por Nota N° 637/2016 la UEC del Programa comunica la no objeción a la contratación del Ing. Aquino, Mario Ezequiel como Auxiliar de Obra para el equipo de campo Barrio Fraternidad;

Que el Dictamen de Calificación fue comunicado a los candidatos quienes no manifestaron oposición alguna al mismo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 43/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las actuaciones cuentan con la Imputación preventiva del gasto, con visto bueno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas y con dictamen jurídico del Área Legal de la Secretaría de Financiamiento que dictamina que se ha cumplido con las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838, Sistema de Contrataciones de la Provincia, conforme a lo establecido en su artículo 97 inciso a);

Que la presente contratación será solventada en un 100 % con fondos no reintegrables del Programa PROMEBA que llega a nuestra Provincia en carácter de subsidio;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1 del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por rescindido el contrato de obra, celebrado en fecha 01/04/16, entre la Secretaría de Financiamiento y el Ing. **José H. Coria Samsón DNI N° 29.335.067**, desde fecha 01/06/16 por razones de índole personal.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato celebrado el 01/08/16 entre la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ing, Mario Ezequiel Aquino, para prestar servicios como sobrestante de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III), Préstamo BID 2662/OC-AR, que en Anexo forman parte de la presente.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2016

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa Mejoramiento de Barrios III, curso de acción 551011000100, cuenta 413400, ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017986

Salta, 1 de Noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2460
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 04-125149/2016

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Control de Cargos a la Lic. Norma Alicia Martearena en los términos previstos en la Ley N° 6127, quien viene desempeñando el cargo de Supervisor Profesional en el mencionado organismo;

Que tomaron intervención las áreas pertinentes, contándose con la partida respectiva para efectuar la asignación interina en el presente ejercicio como consecuencia del proporcional de la baja producida por fallecimiento de la Sra. Rosa del Carmen Flores Blasco;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Asignar interinamente a la Lic. **Norma Alicia Martearena – DNI N° 16.129.027**, el cargo N° de orden 72 – Jefe de Departamento Control de Cargos – Función Jerárquica I de la planta de cargos aprobada por Decreto N° 447/2016 para la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con retención de su cargo de planta permanente en el mencionado organismo.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017994

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2447
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 29-771027/15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **Macarena Vanesa Cafrune Arena, D.N.I. N° 36.803.670**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica V.

ARTÍCULO 2°.- Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, rescindir el contrato de servicios celebrado entre la señorita **Macarena Vanesa Cafrune Arena, D.N.I. N° 36.803.670** y la Dirección General de Inmuebles.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles Cuenta Objeto 411211 Personal Temporario – Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017981

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2448
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 33-207466/12 Cpde. 11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Fernando Gabriel Paz, D.N.I. N° 25.351.918**, en la Dirección de Vialidad de Salta, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Noviembre de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la cuenta 151002000100.411211.1000 – Personal Temporario – Mantenimiento Vial – Fondo Rentas Generales. Ejercicio 2.016.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017982

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2451
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-207520/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO.– Prorrogar las designaciones de los Doctores **RODRIGO RUBÉN FANTI, DNI N° 29.735.346** y **MARCELO RICARDO ARANDA, DNI N° 27.973.191**, en carácter de Personal Temporario en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de noviembre de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017985

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2453
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 341-109.996/16.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **FACUNDO JAVIER PONCE DE LEON, D.N.I. N° 34.066.223** en el Cargo Político Nivel 4 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017987

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2454

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Modificar, la designación del Sr. **JOSE IGNACIO VALLE, D.N.I. N° 32.631.125**, en carácter de personal temporario de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta de la Secretaria de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de notificación, correspondiendo remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1– Función Jerárquica I.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017988

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2455

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-190941/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al señor **GUSTAVO LÓPEZ SIERRA, D.N.I. N° 29.334.857**, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017989

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2456
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-12361/16-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **Hito Matías Cristaldo, D.N.I. N° 30.288.693**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente y por el termino de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 01.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017990

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2457
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 115-189854/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Consultoría celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Dr. **Julio Ignacio Lazcano, D.N.I. N° 31.733.161**, por el término de 12 (doce) meses, a partir del día 1° de noviembre de 2016, en idénticas condiciones que las dispuestas en la contratación original.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017991

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2458
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020373-222565/2016 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **MARIANA SARAVIA TOLEDO –D.N.I. N° 36.127.930** en carácter de personal temporario de la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 02 de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017992

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2459
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-222793/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria del **Dr. Sebastián Balbi – D.N.I. N° 26.898.797**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 12 de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

OP N°: SA100017993

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2461
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 04-125149/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **Agustina María Piñero Navarro – DNI N° 30.651.926**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017995

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2462
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 262-214474/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Esteban Andrés Skaf, D.N.I. N° 29.337.844**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 24 de noviembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017996

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2463
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 58-24389/2014. Cde. 9.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Cr. Gonzalo Michel Cullen, D.N.I. N° 24.138.986**, en carácter de personal temporario de la Dirección General del Boletín Oficial, de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de noviembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General del Boletín Oficial. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017997

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2464
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080104-151874/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. en Trabajo Social, Sra. **Mirta Luján Devesa, DNI N° 27.564.614**, en carácter de personal temporario del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir de su notificación por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo P 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017998

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2465
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020115 – 211166/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Señorita **ORNELA GARNERO – D.N.I. N° 29.030.141** como personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 07 de diciembre de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100017999

Salta, 1 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2466
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-98347/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01-06-2016, la renuncia de la Profesora **Rosa del Carmen ESPINOSA, D.N.I. N° 12.553.976**, al cargo que se indica, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación:

Supervisor de Nivel Inicial, carácter titular, de Supervisión General de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó con la realización del Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°: La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 09/11/2016
OP N°: SA100018000

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

San Lorenzo, 26 de Octubre de 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RESOLUCIÓN N° 168/2016

VISTO:

El expediente de obras públicas de la Municipalidad N° 52/2016, mediante el cual se encuentra en trámite el proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental y Social perteneciente al proyecto de Subdivisión de la Matrícula N° 109.863

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y análisis de los autos de referencia surge la necesidad de Audiencia Pública, según lo normado por la Ley 7.070 de protección al Medio Ambiente.

Que, dicho proyecto fue analizado por la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta, mediante expediente N° 0090227-139423/2016-1.

Que, a fs. 162 del mencionado expediente el Ing. Aníbal Trupiano, Jefe de Programa de Impacto Ambiental de la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta, se expide manifestando que el proyecto cumple con lo requerido por el programa.

Que el proyecto en cuestión cuenta con la debida aprobación del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Que, lo normado por la ley 7.070 arts. 49,50 y la ley 25.675 art. 19 (participación ciudadana), tiene incidencia sobre dicho proyecto.

Que, conforme las facultades conferidas por la ley 1349, corresponde al ejecutivo municipal dictar el pertinente instrumento.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A AUDIENCIA PÚBLICA, a los fines expuestos en lo considerado sobre el proyecto de Subdivisión a desarrollarse en el catastro N° 109.863 de la localidad de San Lorenzo, para el día Jueves 17 de Noviembre de 2016, a hs. 09:00, a celebrarse en el Salón Municipal sitio en Av. San Martín N° 1850, San Lorenzo.

ARTÍCULO 2°: DISPONER la publicación por tres días en un diario de circulación provincial y Boletín oficial provincial, a costas del proyectista, invitando a participar de la mencionada audiencia a todas persona pública o privada que acredite interés legítimo en la materia a tratar.

ARTÍCULO 3°: PONER a disposición de los interesados el expediente en cuestión por secretaria de Obras Públicas, hasta el día Miércoles 16 del corriente, desde 08:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4°: ORDENAR que de no existir cuestión controvertidas, con posterioridad a la audiencia se emite el Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTÍCULO 5°: regístrese, notifíquese, cúmplase, archívese.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Ernesto Fernando Gonza, INTENDENTE MUNICIPAL

Factura de contado: 0001 – 00070975
Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 408.00
OP N°: 100056975

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° CU-015/16

Lugar y fecha: Salta, 17 de octubre de 2.016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Internacional N° CU-015/16 (LPI 001/16) Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.158/16

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Lugar/Dirección: WWW.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer el click sobre icono Universitarias o Ingresar directamente a www.masuniversidades.gov.ar hacer click en Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA

ACTO DE APERTURA :

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta

Plazo/Horario: 14 DE DICIEMBRE DE 2.016 a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO TAMBIÉN CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 37.720.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)

Plazo de ejecución: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: Sin costo

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Lidia del Valle Fernández

Valor al cobro: 0002 – 00006374

Fechas de publicación: 28/10/2016, 31/10/2016, 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100056735

LICITACIONES PÚBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA) PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/16

Expte. N°: 239–220263/16

Objeto: "Adquisición de 10 (diez) vehículos articulados con fuelle para el servicio público de transporte de pasajero de la región metropolitana de Salta".

Sistema: SOBRE ÚNICO

Fecha límite de recepción de ofertas: 20 de DICIEMBRE de 2016 hasta 11:00hs.

Fecha de apertura: 20 de DICIEMBRE de 2016 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta

Lugar para consulta y adquisición de pliegos: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez mil).

CPN Claudio F. Juri, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Factura de contado: 0001 – 00071000

Fechas de publicación: 09/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057010

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 224/16

Objeto: Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 0030052–226410/2016–0.

Destino: Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de apertura: 25/11/2016, HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0940845436–7 del Organismo originante.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRE Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006422
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057002

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16

Expte.: 234-197113/2016-0 – Resolución N° 604/16

"Adquisición: 50 camas cuchetas de madera dura "

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.016 a Horas 10: 30

Destino: U.O Control y Existencia – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Precio Tope: \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 125,00 (Pesos ciento veinticinco)

Venta del Pliego: hasta el día 22 de Noviembre hs. 09:00 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – sito en 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – sito en 25 de Mayo N° 872 – Salta/Capital – **Consultas:** Telf.: (0387) – 4373085.

Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 – 1° piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL DEL SERVICIO ADM. FINANCIERO

Factura de contado: 0001 – 00070978
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056981

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
CONCURSO DE PRECIOS N° 04/16

Expte.: 234-159350/2016-0 y 234-159455/2016-0 – Resolución N° 610/16

Contratación: cambios y reparación de canaletas

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.016 a Horas 10: 00

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Destino: Distintas dependencias – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario

Precio tope: \$ 70.000,00 (Pesos setenta mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta)

Venta del Pliego: hasta el día 22 de Noviembre hs. 09:00 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – sito en 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – sito en 25 de Mayo N° 872 – Salta/Capital – **Consultas:** Telf.: (0287) –4373085

Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 – 1° piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL DEL SERVICIO ADM. FINANCIERO

Factura de contado: 0001 – 00070978

Fechas de publicación: 09/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056982

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 74/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE BALANZAS FIJAS Y MÓVILES EN PUESTOS DE CONTROL DE CARGAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTAR.

Presupuesto oficial: \$ 154.000,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033–207980/2016–0.

Apertura: 22 de Noviembre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) – SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432–1410.

Precio del pliego: \$ 90 (Pesos: Noventa).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21–11–2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIV. COMPRAS Y PATRIMONIO – CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Factura de contado: 0001 – 00070967

Fechas de publicación: 09/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056965

CONTRATACIONES DIRECTAS

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – EXPTE. 13918/16

Objeto :CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA 320 POR RECAMBIO DE COLECTORA EN PARQUE INDUSTRIAL

Destino: SALTA CAPITAL

Fecha de Contratación: 19/10/2016

Proveedor: PEREZ KRALIK FERNANDO DANIEL

Monto: \$46160,00

En el marco de la Ley N° 6S38 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006417
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056980

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 H – EXPTE N° 14062/16

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESOBSTRUCCIÓN DEL POZO DE LA ESCUELA N° 4616 LA TRINIDAD PJE. LA TOMA

Destino: LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA

Fecha de Contratación: 01/11/2016

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

Monto: \$92.900,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006417
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056979

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 H – EXPTE. 14064/16

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMBIO COMPLETO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE

Destino: LOCALIDAD DE RÍO DEL VALLE

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fecha de Contratación: 01/11/2016

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

Monto: \$29.900,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006417
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056978

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – EXPTE. 14065/16

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE COMANDO DEL POZO N° 8

Destino: LOCALIDAD DE J. V. GONZÁLEZ

Fecha de Contratación: 02/11/2016

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Monto: \$2270,10

Proveedor: FELTRIN S.A.

Monto: \$38750,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Clara Cecilia Garcia, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006417
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056977

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 13/2016

Servicio de reciclado de cartucho toner

Acta de Evaluación N° 9/2015 (Expte VF 6-4251/20)

Adjudicación – Resolución J° AGR N° 22275/2016 (Expte VF 6-4251/20)

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Los Álamos s/n. Salta Capital, días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30, Telefono 0387-4954805.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00070973
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056974

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2016**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 83/2016 – Ley 6838 – Expte. N° 130-17228/16. "Recambio de unidad duplicador forense para el Gabinete de Informática Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales. El Colegio de "Gobierno por Res. N° 14677, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a abonar los gastos de importación necesarios para el reemplazo de la unidad duplicador forense, marca Tableau, a favor de la firma Gustavo Daniel Presman, por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por la suma de \$ 13.500,00 (pesos trece mil quinientos con 00/100), por los motivos expuestos en los considerandos. 2) IMPUTAR... 3) REGÍSTRESE... Firmado: Dra. Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces. Dr. Pablo López Viñals. Procurador General de la Provincia. Dra. María Inés Diez – Defensora General.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006416
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056971

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057/2016**

CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 12° LEY N° 6838 – SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS ALQUILER DE (2) DOS FOTOCOPIADORAS PARA EL EDIFICIO DE MITRE N° 456- SALTA
Recepción de ofertas: hasta el día 17/11/16 a horas 10:00 en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4400) – teléfonos: 4322351 –4322281.

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR

Factura de contado: 0001 – 00070969
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056968

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 056/2016**

CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 12° LEY N° 6838 – SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS
SERVICIO DE UNA MÁQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS CALIENTES PARA EL EDIFICIO DE
MITRE N° 550 – SALTA

Recepción de ofertas: hasta el día 16/11/16 a horas 10:00 en el Sector Registros y
Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4400) – teléfonos: 4322351 –
4322281.

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR

Factura de contado: 0001 – 00070969
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056967

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte. Adm. 3000/16 Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Provisión de Alfombras para Oficinas Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 17/11/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión de alfombra destinadas a oficinas varias. Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: Sin Cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006316
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008803

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

COMPRA DIRECTA N° 618/ 16 (Art. 13 inc. "h").

EXPTE. N°: 0120-159-241.815/16.

Fecha de apertura: 10/11/16 – HORAS: 11,30

Lugar de apertura. Sala de Reunión de la Dirección Gral. de Administración – sito en calle Catamarca N° 70 – 1er. Piso – Salta.–Capital.

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 124 PERSONAS PARA LA

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

CIUDAD DE CÓRDOBA (INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA CON COMIDA A BORDO POR 4 DÍAS del 14/11 al 18/11/16).

Disposición N° 4: UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.– Teléfono N° 0387-4214408

Pliego: Se podrá retirar en el Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta– en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 25-10-16 hasta el 27-10-16 inclusive.

Valor del pliego: Sin cargo.

Federico Legarri, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Factura de contado: 0001 – 00070990
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056997

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR ALBERTO JUAN RADATTI – POR CUENTA Y ORDEN DE BCO. CETELEM ARGENTINA S.A. Y/O FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A. – (EJECUCION DE PRENDAS) – BS.AS.

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Cetelem Argentina S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 24/11/2016 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 10 a 16 hs.

Deudor – Automotor – Dominio – Base

Silvia Miranda – Renault Clio Pack Plus 5P/11 – JPA 726 – 87.500

Lorena Vaca – Fiat Uno Fire 1242 5P/10 – JKL 971 – 63.500

El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazateguá, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jesús Torres – Fiat Palio Fire 1.4 8V Benz E0BD 5P/11 – JQF 406 – 82,200

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/11/2016.

Alberto Juan Radatti, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00071002

Fechas de publicación: 09/11/2016

Importe: \$ 256.00

OP N°: 100057011

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N°0090034-208970/16.

RITA MARTA GOÑI CASAUX DE SÁNCHEZ ELIAS, propietaria del inmueble Catastro N° 9375 – Departamento Orán, tienen solicitada concesión de agua pública para bebida de 3500 cabezas de ganado cárnico con un volumen de 245 m³/día, de carácter permanente y de irrigación de 100,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 52,5 lts./seg., aguas a derivar del A° Chaguaral.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de octubre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070935

Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100056922

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N°0090034-208979/16

SANTIAGO SÁNCHEZ ELIAS, propietario del inmueble Catastro N° 9374 – Departamento Orán, tienen solicitada concesión de agua pública para bebida de 3500 cabezas de ganado cárnico con un volumen de 245 m³/día, de carácter permanente y de irrigación de 100,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 52,5 lts./seg., aguas a derivar del A° Chaguaral.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de octubre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070935
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100056921

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-124259/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 249** del día **11/08/2016**, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del **Río Pie de la Cuesta**, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la matrícula N° 468, Finca "San Gil", del Dpto. Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 25 de Agosto de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070955
Fechas de publicación: 08/11/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056953

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

La Dra. Lucia Brandan Valy, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Pinsault, en autos caratulados: **"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA C/ GRUPO RIO CUARTO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. – EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. 502812/15"**, ordena: Cítese a GRUPO RIO CUARTO SERVICIOS INTEGRALES SRL a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

ciudad, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días de contados partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrara Defensor Oficial Civil para que la represente. Fdo: Dra. Lucia Brandan Valy, Juez – Dra. Laura Pinsault, Secretaria.

Salta, 9 de agosto de 2.016.

Dra. Laura Pinsault, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006411

Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056928

La DRA. LUCIA BRANDAN VALY, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la DRA. LAURA PINSAULT, en autos "**DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS c/ MINERO, JUAN JOSE s/ Ejecución Fiscal "Expte. N° 506.378/15** cita al demandado, Sr. MINERO, JUAN JOSÉ, CUIT: 23-11745626-9, con ultimo domicilio Fiscal declarado en Ruta Nacional 51 Km 14 (Villa El Sol) Localidad, La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma. CP. 4407, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un Diario de circulación masiva de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dra. Lorena Simeoni – Abogada Auxiliar– Dra. Lucía Brandan Baly – Juez.
SALTA, 12 de Agosto de 2016

Dra. Lucia Brandan Valy, JUEZ – Silvina Rivelli, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006411

Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056927

El DRA. LUCIA BRANDAN VALY, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaría de la DRA. LAURA PINSAULT, en autos "**DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS c/ ORELLANA, MABEL DEL ROSARIO s/ Ejecución Fiscal "Expte. N° 548466/16** cita al demandado, Sr. ORELLANA, MABEL DEL ROSARIO, mediante Edictos que serán publicados por el término de TRES días, en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación local para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro de plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 -2da. parte del CPCC).-
SALTA, 3 de Octubre de 2016

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Dra. Silvina Rivelli, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006411

Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056926



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CANTERA YACOCUYA – EXPEDIENTE N° 21.028

El Dr, Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, en el expediente N° 21.028, cantera de áridos denominada Yacochuya, ubicada sobre el río homónimo, departamento San Carlos, que se ordenó la publicación de la renovación de la concesión, durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar '94;
Área: 5 has con 3540 m².

Y	X
1. 7122500.79	3502308.63
2. 7122556.15	3502467.13
3. 7122569.36	3502617.01
4. 7122554.56	3502716.27
5. 7122509.89	3502945.38
6. 7122443.39	3503070.50
7. 7122157.06	3503512.80
8. 7121906.81	3503707.80
9. 7121786.47	3503748.76
10. 7121786.48	3503718.18
11. 7121891.12	3503687.62
12. 7122109.67	3503515.29
13. 7122150.61	3503473.88
14. 7122490.51	3502918.13
15. 7122543.82	3502595.04
16. 7122528.45	3502475.47
17. 7122476.17	3502308.63

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070689
Fechas de publicación: 20/10/2016, 28/10/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100056537

GUADALUPE – EXPTE. N° 22.625/16

Edicto de solicitud de concesión de cantera: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 de C.P.M. Ley 7141/01, que el Sr. Gerardo Martin Colque, ha solicitado la concesión de la cantera de

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

perlita, denominada Guadalupe, que se tramita mediante Expte. N° 22.625/16, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Piscuno, descripta de la siguiente manera:
Coordenadas Gaus Krugger-Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

Y	X
3469200.00	7339372.00
3468200.00	7339372.00
3468200.00	7338872.00
3469200.00	7338872.00

Superficie solicitada 50 Has. Los terrenos son afectados a propiedad fiscal.
Publíquese tres veces en el espacio de quince (15) días hábiles.
Salta, 30 de septiembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070688
Fechas de publicación: 20/10/2016, 28/10/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100056536

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL
Humberto Mariano Rodríguez – J01-74095/16

I) CONDENAR a **HUMBERTO MARIANO RODRÍGUEZ**, Prio. N° 024.087 Sec. R.P., argentino, nacido en Santa Barbara, Dpto. Loreto, Santiago del Estero, el 02/12/56, DNI N° 12.608.833, hijo de Dominga Ofelia Rodríguez y de Rolando Rosendo Góngora, domiciliado en Lote 75, Tierras Fiscales, de la localidad de Embarcación; a la PENA de OCHO (8) AÑOS de PRISIÓN de EJECUCIÓN EFECTIVA, por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en grado de autor, de conformidad a lo previsto en los arts. 79 y 45 del C.P., arts. 40, 41, 12 y 19 del CP; ... II) ORDENAR III) ORDENAR IV) COPÍESE Fdo. Dra. Asusena Margarita Vázquez-Vocal N° 1 (i) del Tribunal de Juicio – Sala I – Ante Mi: Dr. Cesar Augusto Rodríguez-Secretario". CUMPLE la PENA el: 30/10/2022.

Dra. Sandra C. Bonari, PRESIDENTE – Dr. Cesar Augusto Rodríguez, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006689
Fechas de publicación: 09/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056973

SUCESORIOS

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaria N° 1 de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados **"PÉREZ, OBDELIA AMALIA- SUCESORIO" Expte. N° 550.481/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (uno) día. Salta, 28 de Septiembre de 2016. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga. Juez. Dra. Sara Alsina Garrido. Secretaria.
Salta, 14 de Octubre de 2016.

Dra. Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070980
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056989

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro – Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: **"CRUZ, URBANA ISIDORA – SUCESORIO" – EXPTE. EXC N° 864/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos, Juez – Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea; Secretario.
Cafayate, 03 de Octubre de 2.016.

Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070972
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056972

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de Dr. CARLOS MARTÍN JALIF en los autos caratulados: **"PASTRANA Vigilio y VERA de PASTRANA Mercedes Demetria S/ Sucesión ab Intestato – Expte. N° 552.512/16"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial.
Salta, 19 de octubre de 2016

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070954

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056952

La Dra. FRIDA LÍA BOSERNITZAN, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI en los autos caratulados "**Sucesorio de Maizares Julia Lidia**" Expte N° 019282/16, cita por edictos que se publicarán por 3 (días) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán 17 de Octubre de 2016

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070944

Fechas de publicación: 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056935

EL Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ; titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. INÉS DE LA ZERDA, en los autos caratulados: "**SUCESORIO de GIROTO, FILIBERTO**", Expte. N° 2-553.877/16; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.723 del CP.C.y C- Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva"

Salta, 3 de octubre de 2.016

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070933

Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100056917

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "**Gómez Serafín Nicolás s/Sucesorio**" Expte. N° 477176/14. Ordena – Cítese por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña – Juez – Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Salta, 13 de Octubre de 2016.

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006317
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008804

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq. Juana Azurduy, 3er. Piso – San José de Metán, Secretaría de la Autorizante, en autos: **"PANIAGUA, CLAUDIA DEL ROSARIO s/SUCESORIO" EXPTE. N° 18.672/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por un días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.
San José de Metán, 25 de Octubre de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006315
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008802

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"LAURIANA SALBATIERRA, y/o LAUREANA SALVATIERRA y/o AUDELINA SALBATIERRA y/o LAUREANA SALBATIERRA y/o LAUREANA AUDELINA SALBATIERRA s/SUCESORIO" – Expte. N° 129884/05**, ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil Y Comercial, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 01 de Noviembre de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006312
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008799

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: **"MORALES, Agustina Rosa s/SUCESORIO" Expte. N° 536010/15**, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de doña "Agustina Rosa Morales", de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

que hubiere lugar por ley. Manda se registre y notifique.
Salta, 28 de Octubre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006309
Fechas de publicación: 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008795

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE DÍAZ, MANUEL RUDECINDO – Expte. N° 511.030/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C. P. C. y C).
Salta, 31 de Mayo de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006303
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008788

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur –Metán– Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: **"Vélez, José; Vega, Juana Dora s/Sucesorio Expte. N° 18.979/16"** cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez interino. Ante mí: Dra. María de San Román, Secretaria.
San José de Metán, 05 de Agosto de 2016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006300
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008785

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **"BELLO, RAÚL EDUARDO s/SUCESION AB INTESTATO" Expte N° 549.469/16** Resuelvo: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Raúl Eduardo Bello, de conformidad lo dispuesto por el art. 723 y sgtes. del CPCC y Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibiendo de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2016. Fdo. Benjamín Pérez

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2016

Ruiz, Juez; Rubí Velázquez, Secretaria.
Salta, 11 de Octubre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006297
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008782

REMATES JUDICIALES

POR JORGE H. IBAÑEZ – JUICIO EXPTE. N° 448.952/13

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, a cargo de la Juez Dra. Lucía Brandán Valy, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Graciela Rivelli, comunica que en autos: **"MENA, MIGUEL PATRICIO C/SOCIEDAD PRESTADORA DE AGUAS DE SALTA S.A. – S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"**, Expte. N° 448.952/13, rematará el 10 de Noviembre del 2016 a las 18,00 horas, en calle España N° 955, Salta Capital, un terreno **Matrícula N° 11193, Sección A, Manzana 2, Parcela 3, Depto. 14 Metán, Loc. San José de Metán**, sito en calle Islas Malvinas N° 941, es el tercer lote desde Av. Libertad, como así también desde calle Córdoba. **MEDIDAS:** Fte 13,49 m; Cfte 13,49 m; Cdo N.E. 34,07 m; Cdo. S.O. 34,07 m. **BASE:** De \$ 515,67 correspondiente a las dos terceras partes del V.F. **MEJORAS:** El inmueble se encuentra cercado perimetralmente con alambrada metálica con base sementada en su límite Norte y Sur, alambrada sola en su límite Oeste y alambrada en mal estado en su límite Este (frente del inmueble). Inmueble sin construcción edilicia. **SERVICIOS A LA CALLE:** Agua corriente; luz eléctrica y alumbrado público. **GRAVÁMENES:** Libre de gravámenes. **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Desocupado. **CONDICIONES DE VENTA:** Seña 30% al contado en efectivo y al mejor postor, con más 10% de honorarios, Sellado de DGR 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto; depositar el saldo del precio en Bco. Macro S. A. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate; el impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. **EDICTOS:** 3 días en Bol. Of. y Diario de circulación comercial. **NOTA:** El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de esta ciudad (arts. 592, 40 y 41 CPCC); la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. **VISITA:** Los interesados pueden visitar el inmuebles de 08 a 20 hs. (art. 587 del CPCC). **INFORMES:** Consultar expediente en Secretaria del Juzgado y/o Martillero Público Jorge H. Ibañez (IVA Monotributo) Cel. 0387-154128098 (Cab/No).

Jorge Horacio Ibañez, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO

Factura de contado: 0006 – 00001384
Fechas de publicación: 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016
Importe: \$ 1,080.00
OP N°: 600000833

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda en autos caratulados: **"ENRIQUEZ, Ángela del Rosario y ENRIQUEZ, Carolina Roxana vs. LÓPEZ DE SOSA, Petrona Francisca –**

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

**SUMARIO: adquisición del dominio por prescripción", Expte N° 528.427/15, Cita por intermedio del presente edicto a los pretensos herederos de Petrona Francisca López, y/o quienes se consideren con derechos respecto al inmueble ubicado en calle Zabala n° 478 – Salta Capital, individualizado como Dpto. Capital 01, Sección D, manzana 48, parcela 9, matrícula 3.316, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad.– Fdo. Dra. Inés De La Zerda – Secretaria.
Salta, 26 de Setiembre de 2.016.**

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006313
Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008800

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**PAZ, FATIMA DEL CARMEN C/SALVATIERRA, MIGUEL ÁNGEL S/DIVORCIO**", Expte N° 6608/16.– Cítese al Sr. SALVATIERRA MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 21.363.022, por EDICTOS que se publicaran por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, con patrocinio letrado o apoderado, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que corresponda.
Joaquín V. González, 25 de octubre de 2016.

Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez – Dra. María Del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006690
Fechas de publicación: 09/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056987



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

JOSÉ MONTERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 21 de Noviembre del 2016 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 55 cerrado el 31 de Julio de 2016.
- 2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.
- 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Andrea Montero, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00070976
Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100056976

AVISOS COMERCIALES

COMERCIAL LIMA S.A. – RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación: Comercial Lima S.A.

Domicilio: Dean Funes N° 1170 Salta

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Mayo de 2.016.

Presidente y Director Único: Luz Isabel Morales, D.N.I. N° 14.350.897

Director Suplente: Alfredo Martín Signorelli, D.N.I. N° 13.489.526

Constitución de Domicilio especial: Ambos en calle Dean Funes N° 1.170

Duración del Mandato: Dos ejercicios

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 07/11/2.016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070993
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056999

BMI S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Directorio N° 44 del 14 de Abril de 2015; se eligió el Directorio de "BMI S.A." que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: ING. JUAN MARTIN BARRANTES MANTILLA

DNI N° 10.582.799

Domicilio especial constituido: Avda. Palacios N° 2.430 – CP N° 4400 – Salta Capital

Vicepresidente: ING. JUAN MARTÍN BARRANTES MOLINAS

DNI N° 31.948.557

Domicilio especial constituido: Avda. Palacios N° 2.430 –CP N° 4400 – Salta Capital

Habiendo resultado electos en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 24 del día 07 de Abril de 2015.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/11/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070985

Fechas de publicación: 09/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100056994



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE TRABAJO LIMACHE LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Limache Ltda. convoca a sus asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 03 de Diciembre de 2.016 a hs. 11,00 en calle Bolívar N° 271, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Designación de 2(dos) asociados para la firma del Acta
3. Consideración y aprobación del Balance General, Memoria Anual e informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.013, 2.014 y 2.015.
4. Elección del Consejo de Administración por finalización de mandato para cubrir los cargos de :

- Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º, y dos vocales suplentes
- Órgano de Fiscalización Titular y Suplente

Nota: la Asamblea sesionara válidamente con los miembros presentes luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada.

Oracio Justino Mena, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070981
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100056990

CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTÍN

La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTÍN, conforme lo establece su Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea General Anual, que se realizara el día MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A HS. 20.00, EN CALLE GENERAL GUEMES N° 1175 , a fin de dar tratamiento lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del Año 2015.
- 3º) Designación de dos Socios, para firmar el Acta de la Presente Asamblea.

(Nota) Artículo 47º; Las Asambleas se celebran válidamente, aun en los casos de reforma de Estatuto y Disolución Social, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los Socios con derecho a voto.

José Felix Cabral, PRESIDENTE – José Hugo Llanes, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070957

Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100056957

ASOCIACIÓN COMUNITARIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL MOLINO" – VAQUEROS

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**.

La misma se llevará a cabo el día Sábado 03 de Diciembre de 2016 a las 15.00 hs. en la sede de la Asociación sita en calles Hnos. Giménez y Los Quitupés, Vaqueros. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- b) Lectura y aprobación del Balance General. Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- c) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes.

Marcela Álvarez, PRESIDENTE – Ivana Astrid Frayle, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006311
Fechas de publicación: 09/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 400008798

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 861363.20
Recaudación del día: 08/11/2016	\$ 4406.00
Total recaudado a la fecha	\$ 865769.20

Fechas de publicación: 09/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057014

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 216302.80
Recaudación del día: 08/11/2016	\$ 1980.00
Total recaudado a la fecha	\$ 218282.80

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 09/11/2016

Sin cargo

OP N°: 400008818

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.900 – Salta, Miércoles 9 de Noviembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.